

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22670 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 195/2013 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2013 0003496, por Auto de 27-05-2013 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Calidad y Medio Ambiente Mateos, S.L., con CIF número B-37343936 y domicilio social calle La Carrera, número 7, bajo de Monsagro (Salamanca) que coincide con el centro de sus intereses principales.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- El administrador concursal designado es doña Pilar Sánchez Martín, con domicilio postal en calle Toro, número 23, 3.º A, C.P. 37002 de Salamanca, y con dirección electrónica pilarsanchezabogada@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 3 de junio de 2013.- El Secretario.

ID: A130034364-1